

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.899, la Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 75 del 27/01/2012, del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío donde distribuye para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2012, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y el Decreto Exento Nro. 699 del 11/07/2012 del Ministerio de Hacienda, que incrementa y redistribuye número de subsidios y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00084130598-1	1	RUBIO	AGUILERA	LUCY ABIGAIL	13138461-0	532	01/11/2012	CERRO NEGRO S/N	3004
50	00084130458-6	2	ITURRA	ORTIZ	LADISLAO PATRICIO	12322455-8	532	01/11/2012	CERRO NEGRO s/n	3459
50	00084130106-4	3	CIFUENTES	MARTÍNEZ	EXEQUIEL DEL CARMEN	8899165-6	532	01/11/2012	CALLE PRINCIPAL CHILLANCITO	4638
50	00841304126-1	4	SALAZAR	RIQUELME	VERÓNICA AURELIA	14565095-K	532	01/11/2012	CERRO NEGRO 0	5151
50	00084130398-9	5	MORA	SANDOVAL	AURA REGINA	2092463-2	532	01/11/2012	J. HENRIQUEZ 46	7602
100	00084130309-1	6	BENÍTEZ	ARIAS	IVÁN EULOGIO	8251588-7	532	01/11/2012	J. HENRIQUEZ 21	11049

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


Jorge Aguilera Fierro
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Nelson Vasquez Sandoval
ALCALDE (S)

NVS/JAF/MHM/mvv.-

DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE LIUCURA BAJO
- COOPERATIVA DE AGUA POTABLE VILLA TENNESSEE
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO